

Señora juez: Informo a usted de la presente demanda que correspondió por reparto de oficina judicial. Sírvase proveer.

Barranquilla, 17 de agosto de 2.021

La Secretaria

Leonor K. Torrenegra Duque.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Leído el anterior informe secretarial, ADMÍTASE la presente demanda de IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD promovida mediante apoderado judicial por el señor KEVIN ELIECER NORIEGA ELJAIK, contra el señor JORGE ALFREDO NORIEGA HERAZO, e INVESTIGACION de la PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL, contra el señor ELIECER EDUARDO NORIEGA LLERENA.

Teniendo en cuenta el Artículo 386 del Código General del Proceso se decreta la práctica de la prueba de GENÉTICA con énfasis en el ADN, con el uso de los marcadores genéticos necesarios para alcanzar un grado de probabilidad superior al 99.9% con la toma de muestras al demandante KEVIN ELIECER NORIEGA ELJAIK y los demandados JORGE ALFREDO NORIEGA HERAZO y ELIECER EDUARDO NORIEGA LLERENA. Dicha prueba será practicada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Atlántico.

Notifíquese personalmente a las partes demandada y vinculada, córrasele traslado por el término de veinte (20) días para que la conteste

Concédase amparo de pobreza a la parte demandante, por reunir los requisitos establecidos en el art. 151 Del C.G.P.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO

Ndn

Firmado Por:

**Auristela Luz De La Cruz Navarro
Juez Circuito
Juzgado 008 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Atlantico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dfa6ef5d7be940999a96ba9699232ee9733f4c5f5844ab22f7cbac7433d5df1a
Documento generado en 17/08/2021 10:29:33 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**